



OROTINA **ESTÁ PARA MÁS**

PROGRAMA DE GOBIERNO



**ELECCIONES
MUNICIPALES**

Orotina Está Para Más

Soñamos con una Orotina próspera que refleje los valores que nos identifican, los que con el pasar de las generaciones lo sentimos y nos hace llamar Orotinense, el trabajo fuerte, el respeto por los nuestros y la honestidad. creemos con mucha esperanza que esa es nuestra idiosincrasia.

Aspiramos a ver nuestro cantón crecer teniendo muy presente lo estratégico que somos para nuestro país y las muchas oportunidades que en tantos años no se nos han dado.

Nuestra propuesta Orotina Está Para Más sin olvidar nuestras raíces proponemos un cantón innovador, asumiendo el cambio a la nueva era digital; Además un lugar inclusivo, generoso, respetuoso y de libre expresión. Queremos un cantón amigo de los animales, con equilibrio ambiental, buscando darle un mejor aprovechamiento a nuestra naturaleza.

Desde nuestra Municipalidad deseamos oportunidades para todos y todas las y los Orotinenses, estar al lado de los que más necesitan y por supuesto buscar una mejor calidad de vida para todos. Anhelamos una Orotina que se dinamice por su gente y volver a sentir la pertenencia de ser Orgullosamente Orotinense.

Elford González Mora
Candidato a Alcalde Orotina 2024-2028

Tabla de Contenidos

Orotina Está Para Más	2
OBJETIVOS GENERALES	4
Programa I:	4
Programa II:	5
Programa III:	5
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	6
Económico:	6
Salud:	11
Seguridad:	13
Social	15
Educación:	16
Ambiental	19
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	21
1. Políticas Internas del Sistema de Gestión:	21
2. Políticas Externas del Sistema de Gestión:	24
ÁREAS ESTRATÉGICAS	27
Área de desarrollo institucional:	27
Área de desarrollo local integral:	27
Área de identidad local:	28
Área de educación cívica, participación y diálogo social	28
Área de Infraestructura Cantonal	29
Área de Salud Pública:	29
Área de Ordenamiento Territorial:	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS RELACIONADOS	31
Área de Desarrollo Institucional:	31
Área de Identidad Local:	37
Área de Educación Cívica, Participación y Diálogo social:	43
Área de Infraestructura Local	46
Área de Salud Pública:	48
Área de Ordenamiento Territorial:	49
APRECIACIÓN FINAL	50

OBJETIVOS GENERALES

Plantear el marco estratégico bajo el cual será posible lograr la calidad de vida que todos deseamos, en tal sentido, a continuación se detallan los Objetivos Generales que de acuerdo con los criterios y lineamientos del Sistema de Gestión Municipal, orientarán la Planificación Institucional.

La Contraloría General de la República, requiere en la matriz de desempeño del Plan Anual Operativo (PAO), la definición de los Objetivos Generales por Programa Presupuestario.

Programa I:

- A) Las metas del Plan Anual Operativo estarán orientadas a que los respectivos resultados, inciden en las áreas estratégicas del Programa de Gobierno.
- B) La administración del Capital Humano, estará orientada hacia valores y evaluación participativa, propiciando un adecuado clima para la madurez organizacional.
- C) La administración municipal orientará los sistemas de información a la creación de conocimiento para el mejoramiento continuo, el control interno y la evaluación del riesgo, procurando la eficacia y efectividad de los servicios comunales y la eficiencia de la inversión de los recursos municipales.
- D) La información municipal será pertinente, transparente, pronta y oportuna, como insumo del Sistema de Rendición de Cuentas, para fortalecer el vínculo comunicativo, educativo y de aprendizaje entre los habitantes, las organizaciones sociales y las autoridades municipales.
- E) La Planificación y el Presupuesto incluirán procedimientos participativos, y de evaluación por resultados e impacto de las cadenas de valor, generadas durante su ejecución.

Programa II:

- F) La descentralización de los servicios y la promoción del diálogo ciudadano, orientará la elaboración, ejecución y fiscalización de los servicios públicos.
- G) La perspectiva de género, será un eje transversal de los servicios sociales complementarios, a través del cual los resultados de la toma de decisiones serán más equitativos y acordes con la realidad de cada individuo.
- H) La transferencia de la cultura local a las nuevas generaciones y el cuidado del patrimonio histórico tangible e intangible, se aplicará como una herramienta fundamental para el crecimiento personal de todos los habitantes y su arraigo cantonal.
- I) La gestión municipal promoverá una educación cívica permanente, duradera, exclusiva y trascendente, que facilitará el diálogo y la corresponsabilidad de todas y todos los habitantes del cantón.
- J) La administración de los desechos sólidos promoverá su disposición, reducción y reciclaje controlando en forma permanente los indicadores de impacto ambiental.

Programa III:

- K) La inversión comunal estará priorizada por el análisis de las cadenas de valor, según el mayor impacto social que se pueda producir en la ejecución de las metas propuestas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente plan de gobierno se encuentra enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas presentados en la Agenda para el 2030, centrado en todas las propuestas expresas para el desarrollo del cantón de Orotina. Se han enumerado seis ejes centrales, en los cuales se han enfocado las necesidades de nuestro cantón, además, se brindan metas fijas y las acciones concretas para brindar las soluciones requeridas para cada una de ellas.

Económico:

La economía es parte fundamental del crecimiento de nuestro cantón, Orotina posee un potencial para mantener y generar una de las economías más estables en el país a nivel cantonal debido a los muchos recursos , competencias y oportunidades con las que contamos.

La falta de fuentes de empleo, la poca inversión, el alto costo de impuestos, la falta de oportunidades ha generado incertidumbre en nuestro cantón, lo que ha provocado el aumento en la desigualdad social que por ende redundo en delincuencia, inseguridad y pobreza.

Buscamos poder proporcionar propuestas de valor que impacten de manera directa las carencias antes mencionadas.

Metas:

- ***Fuentes de empleo y crecimiento económico.***

- ***Generación de Empleo y oportunidades de Desarrollo***

Acciones:

- Minimizar el fuerte impacto en las tasas de Mantenimiento de Parques y aseo de vías públicas que asfixian tanto a nuestros comerciantes locales como los muchos que han querido invertir y los que han dejado de hacer o se han tenido que ir por los altos costos. Así como también a nuestros vecinos que se ven afectados por estas altas tasas.
- Además de revisar la actualización tarifaria en todos los servicios públicos año a año con el fin de ajustar a la realidad actual nuestros impuestos.
- Realizar una marca cantón más participativa que genere atracción de inversión extranjera y nacional por medio de campañas que nos posicionen. Orotina Ciudad de las Frutas para volver a hacer creer a nuestro país que somos la ciudad de las frutas. Mismo se realiza en coordinación de PROCOMER.
- Apoyar desde la administración municipal la realización de festejos populares, ya que esto genera muchos encadenamientos, ingresos importantes adicionales a nuestros agricultores y emprendedores.
- Fortalecimiento de Oficina de fuentes de empleo que nos permita además de brindar oportunidades, detectar nuestras carencias en educación para retroalimentar a las instituciones educativas en cuanto preparación académica.
- Agilizar trámites de permisos de construcción y patentes realizándose en línea, minimizando requisitos y mejorando los tiempos.

- Darle apoyo al desarrollo Zona franca industrial La Ceiba que desencadena desarrollo, inversión y empleo a nuestro cantón.
 - Brindar capacitación y asesorías a nuestros patentados para que sean rentables y sostenibles en el pasar del tiempo, además de sobrellevar el cambio tecnológico.
 - Brindar apoyo municipal para consolidar a Orotina como el Polo de Zonas Francas del Pacífico Central, promoviendo incentivos y condiciones propicias para el establecimiento y desarrollo de industrias en la región."
 - Dar acompañamiento y realizar gestiones para declarar de interés nacional zona industrial La Ceiba, realizar gestiones ante el gobierno central para abastecer las necesidades que este importante desarrollo requiera.
- ***Crecimiento económico, infraestructura e innovación:***
 - Generar espacios de comerciales con patentes ambulantes para que artesanos y agricultores puedan competir en igualdad de condiciones.
 - Propiciar mejoramiento vial que mejore movilidad y parqueos principalmente en casco central, ubicación estratégica de paradas de Taxi, carros de carga y autobuses. Además realizar la solicitud de semáforos en lugares que requieren. Esta medida en coordinación con la ingeniería de tránsito del MOPT.
 - Construcción de aceras y parques de recreación en los distritos que no poseen. Ley 7600.
 - Realizar las gestiones necesarias para la creación de un Bulevar que conecta el parque central con Campo deportivo Narime, así como la apertura directa de la ruta 27 ingresando por Narime. Que

permitiría al turismo posicionarse de manera directa con el comercio local. Esto en coordinación con Globalvía.

- Brindar contenido presupuestario para la realización de un redondel Municipal que no sería de mucho provecho tanto para actividades taurinas como sociales.
- En el trabajo de nuestra marca cantón más letras cantonales que nos identifiquen, atraigan al turismo nacional y extranjero a Orotina.
- Creación de la casa del dolor para cuidados paliativos. Esto en coordinación de JPPS.
- Mejoramiento de vías, mantenimientos y sus accesos a las rutas nacionales. Ley 8114.
- Promover servicio de internet continuo y estable en los principales parques de todos los distritos de nuestro cantón.
- Impulsar la adquisición de la propiedad para la creación de un nuevo cementerio municipal, iniciar con las terminologías y permisos.
- Buscar alianzas Gubernamentales estratégicas de la manera más clara y transparente a disposición la Municipalidad de Orotina a disposición del Poder ejecutivo para la ejecución de importantes proyectos que impactarían de manera positiva nuestro cantón como lo es la ampliación de la ruta 27, Activación del tren, y aeropuerto metropolitano; Así como la ejecución de nueva clínica de Orotina.
- Implementar la construcción de ciclovías junto a las aceras para promover el transporte sostenible y seguro en Orotina.
- Incorporarse al Plan Maestro como concesionaria de la Ruta 27

para contribuir al desarrollo y mejora de infraestructuras viales en Orotina.

- Enlazar y disponer nuestro gobierno local con proyectos de interés País como ampliación de Ruta 27 y Nuevo Aeropuerto, con el gobierno Central y poder legislativo.
- Velar por la aplicación de mantenimiento de Calles según Ley 8114, construir puentes, aceras y cunetas.

Optimizar y ajustar las tasas municipales

- Realizar una revisión de las Tasas Municipales relacionadas con el mantenimiento de vías y parques, así como la tarifa de recolección de desechos sólidos, con el objetivo de ajustarlas de manera más efectiva y justa para los ciudadanos de Orotina.

Orotina ciudad de las Frutas:

- Revitalizar el comercio local implicando un respaldo a los productores locales, artistas y músicos de nuestra comunidad

Salud:

Pilar fundamental en nuestra sociedad, contar siempre con buenas prácticas, nos hemos visto expuestos ante el aumento en la población, la poca cobertura y el desmejoramiento de los servicios generales de Salud que nos afectan de manera directa como ciudadanos. Mejorar los servicios esenciales para las necesidades de todos los habitantes, nos hemos visto afectados ante la falta de ejecución.

Metas:

- ***Acueducto Municipal***

- ***Salud y Bienestar***

Acciones:

- Mantenimiento y saneamiento estableciendo políticas para mejorar este importante suministro de Agua Limpia; Además realizar las gestiones necesarias con las asadas y AYA para resolver las afectaciones que impiden el servicio continuo en los todos distritos.

- **Construcción de la nueva Clínica de Orotina**
 - Gestionar con las autoridades competentes el cumplimiento y la ejecución de la construcción de la nueva clínica de Orotina, ya que es un servicio indispensable que en la infraestructura actual no da abasto a la cantidad de usuarios, además de aumentar los servicios para nuestra población, la extensión en atención 24/7 y el encadenamiento en tránsito, comercio, empleo directos e indirectos entre otros... que esto generaría.

- Buscar alianzas como Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Club de Paz,

Seguridad:

En eje que requerimos darle prioridad, desde la apertura de la ruta 27, con el crecimiento poblacional nos hace más vulnerables en temas de inseguridad ciudadana, la criminalidad ha afectado directamente, el tráfico de drogas, homicidios y asaltos van en aumento.

Metas:

- ***Minimizar consumo y distribución de drogas***
- ***Reducir asaltos y robos a casas.***

Acciones:

- Creación de Policía Municipal que vele por nuestra población y que trabaje en conjunto con fuerza pública, esto bajo el marco jurídico y económico que establece la Ley de Fortalecimiento de Policía Municipal.
- Detectar en conjunto a la fuerza Pública Puntos calientes o Rojos de nuestro cantón e implementar sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia 24/7 con altavoces para alertar actos delictivos, brindar mediante convenio con Fuerza Pública el uso adecuado a este monitoreo que colabore en la reducción de la criminalidad.
- Generar una figura Municipal dirigida a la vigilancia del Casco Central con los recursos actuales e invertir en quioscos en puntos estratégicos para velar por el orden local.
- Fortalecimiento de delegaciones policiales de manera conjunta con el MSP que sirvan de apoyo a la gestión, principalmente a la abandonada delegación de Coyolar.
- Rendir cuentas anuales a los ciudadanos y al concejo municipal de parte de los actores de la ejecución del presupuesto Municipal, además de transparentar toda actuación y comunicar en temas de

contratación todas las licitaciones que la municipalidad requiera en todos sus medios de difusión.

- Fortalecer la auditoría para cubrir las necesidades de este importante departamento.
- Reestructuración Organizacional Municipal para mejorar la productividad y ser más eficientes en la gestión diaria.
- Acceso Municipal a todas las personas que requieran ingresar al palacio Municipal.
- Creemos factible iniciar las gestiones para establecer nuestra Policía Municipal junto con el uso de cámaras inteligentes y un sistema de monitoreo eficaz para reducir la incidencia delictiva en nuestro cantón.

Policía Municipal

Social

Desempeña un papel insustituible pero limitado por que no puede asumir por sí sola la equidad, mejora las condiciones de vida de la población, además contribuye con el crecimiento económico.

Metas:

- ***Mejorar calidad de Vida de todo el pueblo de Orotina-***

Acciones:

- Apoyar a nuestros productores en una mejor colocación de sus productos sin tanto intermediario, que mejoren sus ingresos, y gestionar con las áreas competentes realizar un centro de apio de estos productos de manera regional que incluya, San Mateo y Esparza.
- Empoderar a los concejos de distrito, capacitarlos para la ejecución de proyectos, fortalecer la red de cuidado.
- Trabajar de la mano de fuerzas vivas, comités, asociaciones de Desarrollo de los distritos para incentivar la participación ciudadana y valorar sus necesidades.
- Gestionar con las autoridades competentes la ejecución de los proyectos de vivienda actuales, y propiciar buscar nuevas soluciones de vivienda para los más necesitados de nuestro cantón.
- Apoyar instituciones abandonadas como Hogar de ancianos, Club de Leones.
- Realizar gestiones necesarias para proyectos de vivienda.

Educación:

La implementación de un plan de gobierno alineado con el objetivo de educación no solo impacta directamente en la educación, sino que también tiene efectos positivos en otros aspectos del desarrollo sostenible, como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la salud y el crecimiento económico sostenible.

Metas:

- ***Mejorar la accesibilidad a la educación de calidad para todos en Orotina.***

Acciones:

- Trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Educación una educación de calidad donde tengamos oportunidades además para aquellas personas que requieran concluir la primaria y secundaria.
- Apoyar a todas las instituciones educativas, desarrollar programas de formación y capacitación en carreras técnicas en conjunto al INA y UNED.
- Incentivar carreras que van a requerir la zona franca y buscar convenios o institutos que especializan a nuestros jóvenes y pueden ser oferentes ante las oportunidades laborales que va a generar estas industrias.
- En el cambio de la nueva era digital y de cara al nuevo mercado laboral es indispensable que el gobierno local observe la necesidad de Inglés como indispensable en los atestados de los nuevos oferentes, es por eso que requerimos dar herramientas a los jóvenes para que puedan tener la oportunidad de aprender este segundo idioma, por medio de convenios con universidades privadas y coordinaciones con el INA.
- Buscar alianzas estratégicas con Universidades Públicas y privadas y darles condiciones para que se puedan instalar en nuestro cantón.

- Generar una política de atracción de apertura de sedes de universidades o institutos para dar opciones de estudio a los Orotinenses.
 - Conjunto al CONAPDIS, INAMU y PANI ejecutar acciones de igualdad por medio de campañas donde nos posicionemos como un cantón inclusivo; Además establecer políticas para erradicar la discriminación por razones de discapacidad etnia , sexo, afinidad, religiosa, política, preferencias sexuales, entre otros...
 - Desarrollar un proyecto para convertir a Orotina en el primer cantón bilingüe del país, implementando programas educativos y de inmersión lingüística en inglés y español en colaboración con instituciones educativas y la comunidad.
- ***Fortalecimiento de la cultura y el deporte***
 - Respaldo a las organizaciones deportivas y artistas como parte de nuestras acciones para respaldar a todos los sectores en nuestro plan."
 - Apoyo por medio de CCDO a aperturar nuevas disciplinas para que podamos participar con una importante delegación en los juegos nacionales que se realizan año con año y tener representación deportiva en todas las categorías, con esto maximizar provecho a NARIME, invertir en mejorar la infraestructura deportiva, canchas de Fútbol en todos los distritos con Luz artificial y mantenimiento. Apoyo y representación a todos nuestros deportistas en las diferentes disciplinas.
 - En la parte de recreación en conjunto con CCPJ que se pueda inyectar recursos para activar los

grupos de teatro, grupos de baile que bien nos representan, construcción de Casa Cultural y un espacio literario.

- Buscar viabilidad jurídica y recursos para realizar convenio con la Actual BCO para que sea Banda Municipal y hacer las gestiones necesarias para realizar la Escuela de Música Municipal.
- Establecer un comité de planificación para la creación de la biblioteca municipal de Orotina, incluyendo la identificación de ubicaciones potenciales, la evaluación de necesidades de la comunidad, y la elaboración de un plan detallado para su desarrollo y funcionamiento.
- Establecer un programa de Fondos Concursables administrado por la unidad de cultura, destinado a la promoción y apoyo de proyectos presentados por individuos o grupos en Orotina.

Ambiental

El principal objetivo es mejorar nuestro medio ambiente, conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sostenible. El desarrollo industrial y tecnológico crece aceleradamente, haciendo evidente la contaminación del aire y el agua en algunos de nuestros distritos.

Metas:

- ***Establecer alianzas para campañas educativas sobre reciclaje y conciencia ambiental.***
- ***Implementar una política municipal de bienestar animal***
- ***Desarrollar iniciativas de reforestación en áreas comunales***
- ***Recuperar cuencas de ríos y quebradas mediante programas ambientales***

Acciones:

- Realizar convenios que coordinación con centros educativos y grupos de voluntariado para brindar campañas educativas sobre reciclaje, campañas de concientización de concientización para el bienestar del medio ambiente y la importancia del reciclaje.
- Hacer una política pública, reglamento sobre bienestar animal e inyectar contenido presupuestario para él, para hacer de Orotina un cantón amigo de los animales, campañas de castración principalmente en animales de la calle para evitar su reproducción e instruir a sus monitores sobre la educación, responsabilidades y cuidados conlleva tener en custodia un animal doméstico.
- Implementar proyectos de reforestación en áreas comunales de todos los distritos y hacer crecer el vivero municipal con árboles de frutas aptos para nuestra zona. Esto en conjunto de los concejos de distritos.
- Iniciar programas ambientales para la recuperación de cuencas, enfocados en la restauración de ríos y quebradas en Orotina, promoviendo la conservación de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente local.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Mediante el funcionamiento y los criterios de la actuación municipal, los cuales son un marco de referencia, para determinar desde un punto de vista ético la obtención de procesos transparentes y participativos que enriquecen los valores, misión y visión del cantón.

Con el fortalecimiento a nivel institucional del diseño de políticas públicas, planificación, gestión y construcción adecuada, garantizando alcanzar la eficiencia en la calidad y prestación de los servicios públicos, incidiendo en el desarrollo del cantón a nivel social, ambiental, de infraestructura, salud, seguridad, educación previstos en el plan anual operativo, que incide en la modernización de la administración municipal.

Mediante el fomento a la participación y responsabilidad ciudadana, se facilita el acceso a la población para el ejercicio de sus derechos, por lo que, se describen las políticas internas y externas del Sistema de Gestión cantonal:

1. Políticas Internas del Sistema de Gestión:

Acciones:

- **Administración del conocimiento.**
- Aplicación de la tecnología de la información, para alinear el producto del Capital Intelectual como un valor agregado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, orientado a la definición de nuevos productos con base en el conocimiento.

- **Administración del gasto**
- Orientación de la gestión financiera municipal de forma que contribuya con un valor agregado gradual, creciente y constante al logro de los objetivos estratégicos formulados por la institución.

- **Administración fiscal eficiente**
- Promoción de una cultura tributaria que fomente hábitos de buenos contribuyentes, y potencie una recaudación de ingresos crecientes, conforme al hecho generador definido por Ley en cada uno de los Tributos Municipales.

- **Control Interno**
- Promoción de una conducta de todos los funcionarios municipales que logre un Ambiente de control, bajo un sistema de detección y valoración del riesgo orientado al mejor desempeño de la organización; y el seguimiento continuo como proceso de valoración de la calidad de la gestión institucional.

- **Mejoramiento Continuo**
- Orientación permanente de los procesos institucionales según los fines propuestos para hacerlos efectivos, eficientes y adaptables, incrementado el

valor agregado a la gestión sustantiva institucional.

- ***Servicio al Cliente***
 - ***Administración del capital humano institucional***
 - ***Administración de los sistemas de información***
- Promoción de una atención al usuario en que facilite mecanismo de control de servicios, que permitan conciliar su interés con las posibilidades de la Administración.
 - Propiciar un clima organizacional apropiado, para la construcción de un ambiente laboral con salud ocupacional, disminución del riesgo laboral, con una evaluación de las relaciones laborales orientadas a la disciplina y la productividad.
 -
 - Orientación hacia estrategias gerenciales que apoyen la toma de decisiones efectivas con base en las herramientas tecnológicas e información disponible, promoviendo espacios de diálogo entre los funcionarios para analizar problemas, visualizar cuestiones complejas y crear nuevos productos.

2. Políticas Externas del Sistema de Gestión:

- ***Coordinación de redes interinstitucionales de apoyo local***

- ***Promoción de la identidad local***

- ***Participación ciudadana***

- ***Control ambiental***

Acciones:

- Fomento de hábitos para una cultura cantonal de planificación estratégica, por medio de la coordinación de equipos de trabajo interdisciplinarios formados con miembros de las organizaciones activas, fuerzas vivas de la comunidad, y funcionarios de las instituciones públicas con cobertura en el Cantón.

- Promoción y producción de una gestión cultural participativa en el Cantón, orientada al cuidado del patrimonio cultural y humano del Municipio.

- Promoción de un aprendizaje y educación cívica permanente que propicie la corresponsabilidad de las comunidades y grupos organizados, con la calidad de vida en el Cantón.

- Protección y cuidado de los recursos naturales, para prevenir, disminuir o evitar la alteración del entorno, o consecuencia ambiental producida por las

actividades del hombre o por desastres naturales y reducir los riesgos a la salud humana.

- ***Seguridad Cantonal***

- Promoción y aplicación de planes de protección civil, frente a riesgos naturales o sociales; y prestación de servicios orientados a garantizar el respeto a los derechos y libertades fundamentales, de forma que se respalde entre la ciudadanía el disfrute de la paz social y una cultura no violencia.

- ***Generación de la riqueza local***

- Fomento de estrategias gerenciales que procuren el crecimiento sostenido de los indicadores de desarrollo económico del cantón, a partir de una disminución de la brecha de desigualdades mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.

- ***Planificación Territorial***

- Aprovechamiento sustentable y previsor de los recursos naturales e infraestructura urbana, según sus potencialidades y limitaciones, orientando la ocupación del territorio de modo armónico y equilibrado, en consonancia con los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad.

- ***Comunidad Sostenible***
 - Ayudar a concebir las medidas para la sostenibilidad como una mejora que garantiza el futuro de todos mediante la promoción del deporte, la cultura y la recreación.

- ***Inversión comunal***
 - Orientación del gasto para realizar acciones que permitan agregar valor a la infraestructura comunal, mediante la construcción o mantenimiento de obras y sitios públicos del cantón.

- ***Vulnerabilidad social***
 - Poner en práctica la intervención del municipio para la prevención, reducción y mitigación del riesgo asociado a factores sociales, culturales y económicos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

Para la ejecución de las Políticas, definimos las áreas estratégicas o ejes de intervención donde se actuará en cumplimiento de la misión y la visión. Se mencionan puntualmente los objetivos específicos de los proyectos, incluidos en la formulación del Plan Anual Operativo de la Municipalidad, que permitirá a la Alcaldía desarrollar el Programa de Gobierno, en cuanto a sus lineamientos, propósitos y expectativas, para alcanzar los logros proyectados durante la gestión y que prevalezcan a largo plazo.

Área de desarrollo institucional:

Se refiere al efecto del diagnóstico, análisis, y mejoramiento del funcionamiento y estructura administrativa municipal, la valoración del capital humano y su clima organizacional; la prestación de servicios y sus estándares de cumplimiento, con la inversión estratégica en el capital humano y herramientas tecnológicas bajo un enfoque descentralizado, de esta forma, se incrementan las capacidades de cumplimiento de las metas propuestas. Aunado a lo anterior, se elaborará un plan eficiente para la administración financiera y tributaria, de igual forma, para la viabilidad del servicio de la Policía Municipal.

Área de desarrollo local integral:

Hace mención a los procesos que afectan las variables sociales, humanas y económicas que inciden en la calidad de vida de los habitantes, por medio , del fortalecimiento al sector humano, social, económico, ambiental del cantón. Según la realización procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

Área de identidad local:

La identidad es cada vez más relevante como elemento fundamental en la vida social, se refiere a los procesos que tienen un efecto en nivel de conciencia de la población sobre los elementos cotidianos y el imaginario colectivo que define el sentido de pertenencia al cantón.

A través de la recuperación de la memoria colectiva, se pretende construir un sistema que unifique los espacios físicos con la historia del cantón permitiendo a la población fortalecer el sentido de pertenencia, comunidad e identidad colectiva al cantón. Por medio, de la creación de espacios, y la implementación de festivales culturales, literarios y deportivos, creando una Red de Cultura Local participando en la Red Intermunicipal.

Área de educación cívica, participación y diálogo social

En los procesos de toma de decisiones del Gobierno Local, incluyendo la formulación y fiscalización de objetivos y proyectos y principalmente la promoción del consenso y el empoderamiento democrático de la sociedad civil es importante implementar el diálogo social, la mediación, negociación y en general los medios de la resolución alterna de conflictos(RAC), como elementos propios de un proceso de educación cívica permanente, constituyendo un factor de modernización y mejoramiento de la participación ciudadana.

Los procesos del diálogo social que resulten exitosos tienen la ventaja de solucionar importantes temas económicos y sociales, alentar el buen gobierno municipal, mejorando la paz y la estabilidad social y laboral, así como de impulsar el progreso económico del cantón y del país. De esta forma logramos promover los mecanismos de participación ciudadana que permitan el diálogo entre el gobierno local y la ciudadanía, esto con el objetivo de impulsar estrategias y proyectos de desarrollo integral.

En relación a lo anterior, se mencionan aspectos puntuales que se encuentran dentro de los objetivos específicos de la gestión, como la elaboración del Plan "Orotina Cantón de la Educación Cívica"; ardua gestión que permita el diagnóstico participativo, en la identificación de las principales necesidades sociales del Cantón,

el apoyo y aprobación de la asignación presupuestaría, así como , la fiscalización de la población con respecto al cumplimiento de metas, y propiciar los métodos RAC.

Área de Infraestructura Cantonal

El impulso a la conservación, el mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de las vías municipales y planificar las necesidades viales de la red vial cantonal, mediante los procesos de inversión y gestión de convenios con instituciones públicas y privadas, para la construcción o el mantenimiento continuo de obras comunales, vías y sitios públicos del cantón.

Área de Salud Pública:

Se refiere a los procesos de administración del riesgo sobre los factores que afecten la salud de las personas por causas naturales o humanas, que incluye el tratamiento y reducción de toda forma de contaminación ambiental y el manejo integral de los desechos sólidos. Para ello, se requiere la colaboración entre las autoridades sectoriales del gobierno central, y la comunidad en el compromiso por una mejora continua y progresiva de las condiciones e indicadores de salud en el cantón.

Implementar espacios públicos con ambientes saludables, incentivando a estilos de vida saludables mediante el disfrute de las zonas verdes que posee el cantón, de igual forma, se implementa un adecuado tratamiento a las aguas negras y la práctica de reciclaje en comercios, centros educativos y demás grupos, además, de apoyar campañas en coordinación con el Ministerio de Salud, para la prevención y control de enfermedades vectoriales que afectan la región y el país en general, aspectos que se encuentran desarrollados en los objetivos específicos.

Área de Ordenamiento Territorial:

Se refiere a los procesos para la administración de los recursos urbanos, su control y ajuste a las normas de planificación territorial del cantón, mediante un convenio entre la administración y la comunidad como principales autores, en un entorno social, económico y político, maximizando el desarrollo urbano de acuerdo a las posibilidades de expansión del cantón de una forma planificada y ordenada.

La realización de la gestión estratégica, permite identificar las principales problemáticas que afectan e inciden a la seguridad y convivencia ciudadana, logrando la integración de técnicas y herramientas metodológicas, a partir de diagnósticos locales en el cantón, para la comprensión de fenómenos de riesgos sociales, y otros factores generadores de inseguridad.

En vista de la necesidad de ordenar el territorio para atender las necesidades del inminente desarrollo del cantón, se requiere realizar los ajustes necesarios para establecer las zonificaciones requeridas para albergar las diferentes actividades y población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS RELACIONADOS

Cada área mencionada desglosa a la vez, una serie de *objetivos* o proyectos específicos, que ciertamente proponen nuevos planteamientos para transformar el cantón que tenemos, en el cantón que deseamos, de una forma eficiente y efectiva. Con ello, el Programa de Gobierno busca desarrollar un entorno cantonal abierto y participativo, y apuesta por un modelo global de Administración Pública donde la gestión de los Concejos de Distrito es determinante para la incorporación sucesiva de actuaciones, a proyectos que concreten la ejecución municipal y de las comunidades en los diferentes ejes estratégicos.

El Programa de Gobierno plantea algunos Proyectos de Ejecución Específica, y que deberán ser desarrollados en término de costos, riesgos, liderazgos y oportunidad, en el Plan de Desarrollo Municipal, sin detrimento de otros que allí se propondrán, dirigidos a desarrollar la gestión en las áreas estratégicas.

Área de Desarrollo Institucional:

El conocimiento preciso de la plataforma institucional con la que se cuenta en la corporación municipal es fundamental para la planificación y eventual ejecución de todo plan de gobierno. La estructura orgánica, su funcionamiento legal y práctico y principalmente el capital humano que lo conforman, son elementos que deben ser objeto de un estudio detallado y minucioso con miras a aplicar la política de mejoramiento continuo y lograr la modernización institucional.

Particularmente, cabe señalar que la administración por valores, de los recursos humanos en la Municipalidad, es uno de los objetivos específicos para promover el desarrollo eficaz de la gestión municipal. En términos generales podríamos decir que la planificación estratégica del capital humano supone conocer las condiciones del clima organizacional y prever las necesidades de dicho recurso, fijando los pasos necesarios para cubrirlas.

En este sentido, la Municipalidad de OROTINA debe contar con los procedimientos que aseguren un personal de alta calidad profesional y humana, así como la disponibilidad precisa, en el momento oportuno, y en el lugar adecuado, para satisfacer las necesidades del municipio y para mejorar los servicios que brinda a los munícipes.

Así, en relación con esta área estratégica, nos planteamos los siguientes Objetivos Específicos:

- a. La Administración actualizará la plataforma tecnológica de la municipalidad de manera que responda efectiva y eficazmente a la satisfacción de las necesidades de los usuarios. Para ello aplicará el enfoque de servicio al cliente y formulará un proyecto viable de cuatro años.
- b. La Alcaldía promoverá inversiones estratégicas en el capital humano de la Municipalidad, como medio para aumentar las capacidades de cumplimiento de las metas propuestas, y mejorar el clima y la madurez organizacional.
- c. La Administración orientará los sistemas de información municipal, bajo un enfoque de publicidad y transparencia, para que sirvan como insumo básico del Sistema de Rendición de Cuentas.
- d. La Administración orientará los servicios públicos que presta la municipalidad, bajo un enfoque descentralizado que incorpore elementos de control ciudadano.
- e. La Alcaldía y los niveles de coordinación orientarán los procesos municipales en función del Servicio al Cliente, por medio de la actualización de la plataforma de servicios.
- f. La Administración Financiera y Tributaria elaborará un plan de administración fiscal eficiente, para mejorar la recaudación de tributos y recomendar acciones para la sana administración del gasto como herramienta de equilibrio financiero, que deberá incluir las modificaciones necesarias de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón.
- g. La Administración elaborará el estudio de viabilidad y factibilidad del servicio de Policía Municipal, a fin de recomendar las acciones necesarias para su organización.

- h. La Administración actualizará o elaborará los siguientes manuales: Manual de Organización y Funciones; Manual de Puestos; Manual de Procedimientos y Actualización de formularios según la ley 8020.
- i. La Alcaldía elaborará el proyecto para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal Orotina 2024; para orientar con visión de futuro, en favor de las nuevas generaciones, la evolución de los servicios municipales y la formulación de objetivos de largo plazo sobre la calidad de vida en el cantón.
- j. La administración implementará un modelo municipal de “Puertas Abiertas”, en vista, de acercar al ciudadano a la toma de decisiones, revirtiendo la brecha entre la población y la estructura municipal, con el propósito de generar confianza y transparencia, trabajando en conjunto por y para el cantón.
- k. La Alcaldía implementará una reorganización administrativa del personal; modernizando la Administración Pública, con el propósito de aumentar la productividad, eficiencia y celeridad en los servicios que se prestan, velando por los intereses del cantón.

Área de Desarrollo Integral:

De acuerdo con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas: “la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y a la vez el beneficiario del desarrollo logrado”

Este derecho conlleva también una responsabilidad para con la comunidad, único ámbito en que se puede asegurar la libre y plena realización del ser humano, y, por consiguiente, el ciudadano debe promover y proteger el orden político, social y económico apropiado para gestar el desarrollo.

A su vez, los gobiernos tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.

El sector público se ha caracterizado por la implementación de políticas “asistencialistas”, dirigidas a cubrir necesidades específicas de los sectores marginados o con necesidades especiales, como grupos marginados o en situaciones de riesgo, bien sea con atención individual caso por caso, o con transferencias de recursos para necesidades puntuales. Este es el caso de la Municipalidad, seguiremos apoyando y fortaleciendo la atención en casos de emergencias; o en los servicios sociales complementarios como el fondo de becas, la atención de adulto mayor, huérfanos, o personas con capacidades diferentes; así como en las transferencias a Centros Educativos.

Por otra parte, también fomentaremos las políticas de “desarrollo”, que se orientan a transferir conocimientos y recursos para la creación de competencias individuales y colectivas en la sociedad, que garanticen logros en la generación de riqueza local; en la motivación de aptitudes y habilidades para el disfrute de la felicidad; en el aprendizaje de actitudes sociales que fomenten una cultura de paz; y en la enseñanza del uso racional de los recursos naturales.

Este programa de gobierno considera la persona humana como eje central del desarrollo, reconoce la existencia de grupos con necesidades especiales, para los cuales es fundamental la permanencia de políticas asistenciales, pero particularmente hace hincapié en una política integral de desarrollo, que promueva la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos, todo enmarcado en el justo ejercicio del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Es con base en lo anterior, que considero que esta área estratégica de desarrollo, debe comprender el fortalecimiento de los sectores social, humano, ambiental y económico, y en tal sentido, se plantean los siguientes objetivos específicos que deberá cumplir la Administración Municipal:

- Sector Humano**
- Formular un proyecto de capacitación y organización de los Concejos de Distrito, para que actúen como agentes del desarrollo local, con énfasis en la gestión productiva y el uso racional de los recursos ambientales.
 - Fortalecer el Sistema Local de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, apoyando el trabajo de los Comités Tutelares que deben operar en las Asociaciones de Desarrollo.

Sector Social

- Organizar una estrategia de red para la formulación de planes de seguridad comunitaria.
Coordinar acciones estratégicas con las instituciones y organizaciones vinculadas a la prevención o recuperación de la delincuencia, drogadicción, prostitución y el alcoholismo entre los usuarios y residentes del Cantón.
- Organizar alianzas estratégicas para la protección de la salud y el mejoramiento de la seguridad social de los sectores menos privilegiados del cantón.
- Promover condiciones de igualdad social y económica en las zonas de interés social, en coordinación con las instancias gubernamentales que desarrollan proyectos específicos para la atención de ésta población.
- Coordinar con las autoridades nacionales en materia de Vivienda, formular un Programa de Mejoramiento de Barrios que canalice inversión pública en las zonas de interés social.

Sector Económico

- Coordinar la elaboración de un Proyecto de Promoción de Turismo ecológico, para el desarrollo económico de los distritos con características rurales.
- Promover la organización de cámaras productivas o de comercio en el cantón y apoyar sus planes de acción.
- Coordinar con el IDA, MAG y CNP la capacitación y fomento productivo de los agricultores del cantón.
- Realizar un programa de atracción de inversiones directas para aumentar la generación de empleo local.

- Sector Ambiental**
- Participar en la integración interinstitucional e intersectorial de las redes para la protección y cuidado del medio ambiente, rescate de las cuencas hídricas y la creación de corredores biológicos.
 - Participar en el Programa de Cantones Ecológicos y Saludables, promovido por la Organización Panamericana de la Salud.

Área de Identidad Local:

Cuando hoy hablamos de desarrollo, por lo general se piensa en economía. Ello se debe a que durante la segunda mitad del siglo XX los gobiernos orientaron sus esfuerzos de promoción social y humana al “logro de mejores condiciones de vida” mediante el fomento económico con una visión “economicista” del desarrollo.

Fue tanto el énfasis en ello que los países fueron clasificados, de acuerdo con indicadores económicos, en “países desarrollados” (ricos) y “países subdesarrollados o en vías de desarrollo” (pobres).

En este último grupo de países se implementaron iniciativas dirigidas a nivelar las condiciones de vida de sus habitantes con las de los países desarrollados, fundamentadas en procesos de industrialización, mecanización, “tecnologización”, construcción de infraestructura, urbanización y consumo, las cuales se pensaba elevarían el ingreso per cápita y el producto interno bruto (PIB) y los convertirían en países desarrollados y, por lo tanto, ricos.

Sin embargo, esta visión “economicista” del desarrollo nunca aumentó ni el ingreso per cápita ni el PIB y más bien agudizó los problemas sociales debido, paradójicamente, al aumento de los niveles de pobreza por causa del desempleo y de una distribución menos equitativa de la tierra y por ende de la riqueza. Para empeorar la situación, se perdió el interés en otras importantes dimensiones del ser humano.

Ello resultó en la pérdida de valores éticos; en enfrentamientos étnicos que aniquilaron muchos pueblos; en la desaparición de tradiciones ancestrales, tecnologías autóctonas, idiomas, cosmovisiones e importantes “joyas arquitectónicas” de gran valor histórico-cultural; en el despoblamiento de los territorios rurales y fuertes presiones demográficas en las ciudades; en la contaminación ambiental y en la destrucción de ecosistemas y especies de flora y fauna, entre muchos otros problemas.

Ello evidenció que el verdadero desarrollo social y humano no se podía lograr únicamente mediante el incremento de la producción y el consumo (dimensión productivo-comercial de la sociedad).

Resultaba claro que para lograr dicho desarrollo era indispensable una intervención equilibrada e integral en todas las dimensiones de la acción social, de manera que no se privilegia la dimensión productivo-comercial sobre la político-institucional, la social y humana y la ecológico-ambiental.

Al ser la cultura un eje transversal que cruza todas esas dimensiones, dicho enfoque podría denominarse “desarrollo integral desde la cultura”, entendido como el estado que resulta del equilibrio e interrelación armónica de todas las dimensiones de la vida social de un grupo humano, de manera que todos sus integrantes tengan la oportunidad de disfrutar de una vida de calidad.

Por su parte, el término “cultura” en general ha sido definido desde tres perspectivas: artística, academicista y antropológica. En el primer caso, la “cultura” se asocia con la creación de expresiones artísticas (Bellas Artes) y la tenencia de un nivel de sensibilidad que permite apreciarlas, de manera que el término es relacionado frecuentemente con una exhibición de pintura, un concierto de música clásica o una conferencia **3**. En el segundo caso, por “cultura” se entiende la posesión de conocimientos adquiridos mediante procesos de educación. Cuanto más ha escalado una persona en el sistema educativo, mayor nivel de cultura se considera que posee.

Desde una perspectiva antropológica, en cambio, se entiende que la cultura engloba todo aquello que pertenece al ámbito exclusivamente humano. Así, todo ser

humano es “portador de cultura, pues toda persona tiene una o varias herencias culturales, las que se pueden definir de acuerdo a su ubicación socioeconómica, étnica, regional o geográfica y hasta etaria o de género, por lo que no es válido hablar de ‘incultos’, sino de individuos con culturas diferentes”**4**.

Se puede señalar entonces que el concepto de cultura es universal en tanto significa el conjunto de acciones de los hombres en sociedad. Trabajo, educación, expresiones artísticas, recreación, tradiciones, folklore, deporte, agricultura, economía para un crecimiento social, son componentes de la cultura de un grupo humano responsable de la heredad, individualmente y colectivamente. La cultura es, por consiguiente, el conjunto de acciones y expresiones del ser humano en sociedad. La cultura es patrimonio de toda la humanidad. Es una noción amplia que abarca el quehacer humano a través del tiempo y del espacio”**5**.

De esta manera, la cultura está integrada por todas las producciones, actividades y manifestaciones propias de un grupo humano, tales como los sistemas de simbolización y significación, los valores, las normas de comportamiento social, las ideologías, las leyes, los mecanismos formales e informales de sanción social, los mitos, los sistemas de convivencia social, las formas de organización, las creencias religiosas y cosmogónicas, los sistemas de funcionamiento político y económico, las costumbres y tradiciones, la arquitectura, la filosofía, las expresiones artísticas, las prácticas científicas y tecnológicas, los sistemas de comunicación, idioma, gestos, modismos; el deporte y la recreación, la comida, los objetos materiales, máquinas, herramientas, ropa, libros y otros. En síntesis, todo lo relacionado con la forma de vida de una colectividad humana forma parte de su cultura. Este es, por lo tanto, el eje que atraviesa y sostiene todo su accionar social.

Lo anterior implica que los valores, las creencias, los hábitos y los comportamientos varían de un grupo a otro, sin que ello signifique que unos u otros sean más o menos “cultos”. Cada grupo humano posee una cultura diferente basada en los principios propios que conforman su visión de la vida y de la realidad. Además, la cultura no es estática, sino que está en permanente transformación, pues “se configura a partir de los esfuerzos de las personas que trabajan juntas, que utilizan y

adaptan instrumentos aportados por sus predecesores y que, durante el proceso, crean otros nuevos”**6**.

Consciente de todo lo anterior, considero que urge crear un proceso de diálogo y análisis participativo en el eje de la identidad y cultura, cuyo resultado final sea la formulación de planes estratégicos para la **promoción cultural en particular**.

Con esto asumo la posición hacia un modelo de servicio público con fundamento en la política social y el desarrollo humano.

Orotina cuenta con una gran cantidad de artistas, pintores, poetas, músicos, para muestra en el ámbito cultural, contamos con la Banda Juvenil la cual ha logrado una amplia participación de niños, niñas, jóvenes y adultos de todo el cantón, obteniendo grandes triunfos a Nivel Nacional, sin embargo resta fortalecer aún más la cultura en otros ámbitos, es necesario que finalmente se logre construir y poner a funcionar la Casa de la Cultura, para la cual, creo que se ha carecido de disposición, planificación y coordinación por parte de las autoridades locales, para hacerla una realidad.

En este sentido, también es fundamental aumentar la cobertura de los proyectos, de forma tal que la mayor cantidad de niños, niñas, jóvenes y adultos tengan acceso al aprendizaje y disfrute de las artes. Dado que la cultura es un eje transversal que cruza todas las dimensiones de la acción social, en este documento propongo la formulación de un plan de identidad cantonal, con sus particulares objetivos estratégicos, cuyo eje sea la cultura, entendida esta desde una perspectiva antropológica **7**, bajo el lineamiento de que en lugar de privilegiar la dimensión productivo-comercial se fomente, en forma integrada y equilibrada, el desarrollo de todas las dimensiones: la político institucional, la social y humana, la ecológico-ambiental y, obviamente, la productivo-comercial.

Por otra parte, el plan bajo un enfoque amplio, deberá impulsar el desarrollo del sector artístico; el rescate y cuidado del patrimonio tangible, histórico y presente; y la promoción de la armonía y la diversidad cultural de nuestro Cantón. Su implementación requiere, por lo tanto, la participación de todos los agentes

productores, reproductores y transformadores de cultura que existen en el cantón, así como el respaldo total del Concejo Municipal y demás jerarquías de la Municipalidad de Orotina, que, como gobierno local, debe asumir el reto de responder a las necesidades, los intereses y la realidad sociocultural de todas las comunidades del cantón.

Deseo destacar en esta área, mi especial interés en promover acciones concretas para fortalecer el Deporte en el Cantón. Su importancia es expresada por el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, de la siguiente manera: “Mediante el deporte, la recreación y el juego, se aprende a pensar críticamente y ampliar criterios para solucionar problemas.

Estas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la confianza personal, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.”

Mi iniciativa, considera que en materia de Deportes y Recreación, la transferencia del 3% del presupuesto al Comité Cantonal, es un aporte sustantivo, pero debe complementarse, con una estrategia de promoción para destacar su impacto en la creación de estilos de vida saludables. También tiene un valor estratégico en el aprendizaje de nuevas formas de participación comunal, que involucren el uso de espacios públicos para el esparcimiento de las familias Orotinenses.

La promoción del rescate y acondicionamiento de zonas verdes en sitios públicos, planteado como un proyecto de la comunidad y acompañado por actividades de recreación estructuradas desde la Municipalidad, propicia un mayor impacto en la población y sirve de garantía al cuidado y permanencia de las mejoras en los espacios recreativos y deportivos, tan necesarios para que los habitantes del Cantón se desarrollen plenamente.

Con base en lo anterior formulamos los siguientes objetivos específicos, que deberá realizar la Administración Municipal:

- a. Elaborar una Agenda Anual de Eventos Culturales y Deportivos para su promoción y apoyo, bajo el condicionante de representar un estilo de vida saludable, que coadyuva a la realización del ser humano.
- b. Descentralizar los servicios y programas culturales y deportivos que presta la Municipalidad, para brindar mayores oportunidades a los niños y jóvenes de todos los Distritos del Cantón de Orotina, ofreciendo opciones que les permita el aprendizaje de las bellas artes, idiomas, y la práctica de actividades recreativas y deportivas.
- c. Crear la organización de la Red de Cultura Local y participar en la Red Intermunicipal para el fortalecimiento del proceso de gestión cultural, el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local.
- d. Realizar festivales culturales y deportivos para fortalecer la unión familiar y del desarrollo de destrezas que fomenten un estilo de vida saludable, como núcleo principal de la sociedad.

Área de Educación Cívica, Participación y Diálogo social:

La corresponsabilidad activa de los habitantes del cantón es un factor básico, para que tanto los líderes comunales, como las autoridades representativas locales y nacionales, obtengan legitimidad en su gestión. Alcanzar un impacto de alto valor en el bienestar de las comunidades, por medio de la ejecución de políticas locales, solo se logra, sin en los proyectos y acciones impulsadas desde la Municipalidad, media la suficiente cooperación voluntaria de las y los ciudadanos, en un ámbito de libre y plena participación, logrando llevar a cabo las tareas que les corresponda.

Estos grupos conforman el capital social en un determinado territorio, capital que es construido a partir de las redes asociativas, que permiten a los actores confiar en los demás y cooperar proactivamente, con el fin de conseguir un objetivo común. El capital social en los gobiernos locales fortalece el tejido social, ya que permite a las comunidades adquirir la capacidad en el conocimiento de sus problemas, sus soluciones y la búsqueda del reconocimiento de parte del Municipio, así como la capacidad de concertar, negociar y defender sus derechos, configurando nuevos liderazgos y actores que se involucren en las decisiones públicas, a partir de los Consejos de Distrito. Con la inclusión de los actores sociales en la gestión pública local, la comunidad organizada asume la continuidad del proceso político, y permite la gestión financiera de los proyectos de base comunal. .

Considerar el diálogo social, la mediación, y la resolución alterna de conflictos, como elementos propios de un proceso de educación cívica permanente, constituye un factor de modernización y mejoramiento de la participación ciudadana en general, al hacerla más eficiente y eficaz, propiciando una mayor comunicación entre el gobierno local y la sociedad, aumentando la credibilidad y su legitimidad política y social.

Todo esto conlleva el mejoramiento de la gestión pública, ya que al aumentar la comunidad el nivel de credibilidad en las acciones desarrolladas y sentirse copartícipe de los resultados, ser escuchado y tenido en cuenta, independientemente del grado de intervención en las decisiones, es en algunas ocasiones, suficiente para

avalar las acciones de las diferentes autoridades, implantando una nueva cultura ciudadana para la democracia, afianzando un conjunto de valores y de principios en la ciudadanía.

Ciertamente al participar en la solución de sus problemas y el planteamiento de sus políticas y proyectos, la ciudadanía se empodera, posibilitando que las comunidades se organicen y demanden de la administración pública local, resultados efectivos y concretos por diversas vías (a veces, a través de la presión ciudadana), permitiendo que los ciudadanos y sus organizaciones se sientan también responsables de los logros de la administración y, se involucren activamente en sus programas o proyectos.

Logrando cambios en la gestión, que optimizarán los recursos, y redefinirá las apuestas estratégicas, para solucionar los problemas más álgidos de los territorios, barrios y familias a los que pertenecen, en los que viven y participan.

Dado lo anterior, se formulan los siguientes Objetivos Específicos:

- a. Formular el Plan “Orotina Cantón de la Educación Cívica”, para promover la participación y el diálogo social con base en una estrategia de aprendizaje permanente de los derechos y deberes ciudadanos.
- b. Realizar un inventario de las organizaciones sociales del cantón, para identificar el capital social de la comunidad, su orientación, nivel de participación y coadyuvar en la definición y gestión de las metas de la Administración Municipal.
- c. Programar un proceso de gestión que permita el diagnóstico participativo, en la identificación de las principales necesidades sociales del Cantón.
- d. Capacitar a los Concejos de Distrito, para que actúen de manera ampliada, vinculen a los diversos actores sociales, discutan y formulen los proyectos para el desarrollo de su distrito.
- e. Promocionar y apoyar una política de asignación presupuestaria, que de contenido a los proyectos viables y factibles recomendados por los Concejos de Distrito.

- f. Promocionar las contralorías y mecanismo de fiscalización de la sociedad civil, en torno al cumplimiento de los planes y proyectos municipales.
- g. Promocionar medios de resolución alterna de conflictos, que facilite el diálogo social entre las y los vecinos y para con los órganos municipales.
- h. Participar en iniciativas de trabajo intermunicipal en la región, que permita la correlación pública y privada de intereses y servicios que afecten a la ciudadanía.

Área de Infraestructura Local

La realización de proyectos de obra pública, que permita contar con las condiciones necesarias de infraestructura vial y comunal, ha sido una de las actividades sustantivas propias del quehacer municipal. Si bien la ejecución de estas labores, está limitada por la disponibilidad y contenido presupuestario, en este Programa de Gobierno considero importante indicar, aquellos proyectos en los que se debe iniciar estudios de costos, riesgos, liderazgos ejecutivos y promoción, y que eventualmente se puedan definir en metas de corto o largo plazo. Sin un orden de prioridad, es importante considerar la formulación de los siguientes proyectos de obra pública:

- a. Si no se concluye en esta Administración continuar con el Diseño y construcción del Bulevar en Orotina.
- b. Darle un aprovechamiento al Campo Ferial, y no que sea utilizado solo una vez al año, idear un Proyecto Deportivo y Cultural para su uso.
- c. Formular el Plan para el Alcantarillado Pluvial del Distrito Centro.
- d. Mejorar las condiciones del Plantel Municipal.
- e. Ampliación del Edificio Municipal.
- f. Construcción de los Cementerios en los distritos que lo requieran y que cuenten con el terreno apto.
- g. Embellecimiento y cuidado constante del Parque José Martí.
- h. Un mantenimiento debido del Cementerio del Distrito Centro.
- i. Seguridad peatonal; con accesibilidad a la totalidad de centros de educación , instituciones de bien social, áreas deportivas y recreativas, entidades financieras, mercado municipal, iglesias, cementerio y parque central en estricto cumplimiento con la Ley 7600.

Asimismo bajo en esta área se definen los siguientes propósitos generales:

- j. Apoyar la construcción comunal de Infraestructura Deportiva
- k. Organizar el proceso de Construcción de Aceras, Cordón y caño en el cantón.
- l. Realizar el mantenimiento de caminos y calles de conformidad con el Plan Quinquenal para la ejecución de los recursos provenientes de la ley 8114 y buscando donaciones mediante convenios con otras instituciones gubernamentales.

- m. Realizar las labores de mantenimiento de la red vial cantonal, según propuesta de la Junta Vial Cantonal.
- n. En conjunto buscar cual es la mejor alternativa, para el abastecimiento de agua potable.
- o. La Alcaldía tiene la responsabilidad de crear condiciones para atraer inversiones en el cantón, y en compromiso de la situación, se realizarán esfuerzos para tener un acceso directo a la ruta 27.
- p. La Alcaldía diseñará un plan estratégico para poner en marcha la construcción de un bulevar al campo deportivo, recreativo y cultural “Narime”, ofreciendo esparcimiento a las familias y turistas, fomentando los valores mediante el arte y el deporte, de la misma manera, se generarán espacios de comercio para la ventas de productos locales y otras actividades.

Área de Salud Pública:

La promoción de la Salud, es el proceso de empoderar a las poblaciones para obtener un mejor control sobre los recursos personales y sociales para la vida diaria, así como a las capacidades físicas de las personas. **8** Se busca en esta área estratégica, fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud, como prioritarias en la calidad de vida.

Para ello se requiere involucrar a las autoridades sectoriales del gobierno central, y a la comunidad en el compromiso por una mejora continua y progresiva de las condiciones e indicadores de salud en el cantón. La Organización Mundial de la Salud, considera que la salud es un derecho humano fundamental que consiste en un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad.

“Una visión integral de la salud supone que todos los sistemas y estructuras que rigen las condiciones civiles, políticas, sociales y económicas, al igual que el entorno físico, deben tener en cuenta las implicaciones y el impacto de sus actividades en la salud y en la calidad de vida individual y colectiva”**9**

Bajo estos principios, se definen los siguientes Objetivos Específicos:

- a. Hacer de los espacios públicos, ambientes saludables libres de desechos sólidos. Para ello se iniciará la coordinación de un plan de instalación de basureros públicos, educación y coordinación con la Guardia Rural, mientras empieza a funcionar la Policía Municipal, para hacer cumplir la Ley.
- b. Promover estilos de vida saludables con la recuperación y uso de las Zonas Verdes municipales.
- c. Formular el Plan para el manejo integral de aguas negras.
- d. Formular el Plan de reducción y reciclaje de los desechos sólidos, en coordinación con comercio, instituciones educativas y otros grupos organizados.

Área de Ordenamiento Territorial:

Durante los últimos 5 años en el cantón de Orotina se han dado grandes transformaciones en la integración y formas de interrelación de su población, en las relaciones de ésta con la ciudad capital, en las modalidades de interrelación con el ambiente, en los patrones de urbanización, en los hábitos de convivencia social, en las formas de producción y comercialización y en el funcionamiento político-institucional.

Hoy nos encontramos una realidad muy distinta a la que existía y sin contar aún con el Plan Regulado, valiosa herramienta de Planificación Territorial, Por otro lado vemos también un importante incremento de la flota vehicular, de la población no residente y residente y el planteamiento de nuevas necesidades en seguridad vial, me orientan a proponer los siguientes Objetivos Específicos:

- a. Dar seguimiento a la propuesta del Plan Regulador, en coordinación con la Dirección General de Urbanismo del INVU, para promover nuevas alternativas para el desarrollo del ordenamiento territorial responsable y planificado, según el uso del suelo.
- b. Actualización de los Mapas de Valores y zonas homogéneas, como una herramienta de planificación territorial y control urbano.
- c. Evaluar la definición de las densidades e intensidades actuales del uso del suelo y aplicar los ajustes que sean recomendados.
- d. Formulación de un Plan de Señalización y Demarcación Vial, en coordinación con el COSEVI.
- e. Coordinar con el INVU, y otras Municipalidades de la Región, e Implementar la revisión permanente del plan regulador del Cantón, en estrecha relación con políticas y proyectos de planificación y desarrollo local desde los distritos.
- f. Continuar la ejecución del Proyecto de Catastro Municipal, orientándose a ser una herramienta multifinalitaria del desarrollo institucional y cantonal.

APRECIACIÓN FINAL

El conjunto de lineamientos establecidos en éste Programa de Gobierno, constituyen una base inicial y una primera fase para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual para efectos de cumplir con los objetivos que ya se han planteado, deberá desarrollarse con la continuación y el fortalecimiento de procesos participativos, en el cual los diferentes actores sociales aportarán el diseño operativo que se requiere, durante los próximos años, para el desarrollo del Cantón de Orotina.

Juntos estaríamos realizando un esfuerzo que aspira a beneficiar a los Niños, Niñas y Adolescentes que aún no han nacido, pero que tendrán el privilegio de vivir en Orotina, donde encontrarán que todas y todos los ciudadanos, hicimos el trabajo sincero y honesto por tener un cantón saludable y hermoso.

Orotina, es hoy un lugar que marca una tendencia aspiracional de alta plusvalía. Esta fortaleza, no permitirá que se revierta contra los habitantes, que por tradición familiar, hemos logrado crear una cultura de pueblo, que nos diferencia y nos hace valiosos como personas, profesionales y amigos.

Invito con humildad a todos y todas las personas que han mostrado interés en la gestión del gobierno local, sin distinciones de nacionalidad o ideología, para que aporten sus propuestas, seguros de que sabemos dialogar y trabajar en equipo, por el bienestar de la mayoría.

La necesidad de aprender a comunicarnos en Democracia, es hoy una situación crítica que requiere de medidas urgentes. Durante mi gestión la motivación a participar irá acompañada de un plan de formación cívica, que desde las guarderías, escuelas, colegios, hogares y oficinas, le recordará a los Orotinenses, sus privilegios y obligaciones como ciudadanos activos.

Quiero finalmente indicar, que pondré especial énfasis en trabajar por un cantón con calidad de vida, que ofrezca suficientes espacios públicos culturales y deportivos, a los vecinos y vecinas, para que fomenten un estilo de vida saludable.

Literatura Consultada

2. Resolución 41/128 del 4 diciembre de 1986.
3. Arce, M.: *Historia, Perspectiva Histórica, Cultura, Tecnología*. San José, Costa Rica. (p. 8).
4. Amador, L.C., Ramírez, G., Chase, A., Charpentier, J.: Plan Nacional de Cultura 1998-2002.
6. Chinchilla, I. (2004). Estrategia de Formación Familiar: propuesta de cooperación interinstitucional. San José, Costa Rica: Programa De la Mano, Caja Costarricense de Seguro Social. (p. 11).
8. Carta de Ottawa. *Promoción de la Salud*. 1986. OPS. Municipios y Comunidades Saludables.
9. Guía de los alcaldes para promover la Calidad de Vida. Municipios y comunidades saludables. OPS. 2006
10. ODS 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*.(s.f). Pacto Mundial.
<https://www.pactomundial.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/>